Proceso: Ejecutivo Garantía real Radicado: 76 520 4003 2018-00048-00

Demandante: Bancolombia S.A

'Demandados: Oscar Eduardo Carnona Escobar

Auto de Sustanciación No: 214

Palmira, \_\_\_\_\_ de 2020.- Paso a Despacho expediente junto con liquidación de

costas que precede:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO			
Agencias en derecho	\$2.800.000	100			
TOTAL COSTAS	\$8.321.100.00				

CLARA LUZ ARANGO ROSERO SECRETARIA



## Rama Judicial del Poder Público JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

#### Palmira,

Secretaría da cuenta de la liquidación de costas elaborada con sujeción al numeral 2° del artículo 366 C.G.P, y siendo que aquella se ajusta a las previsiones contenidas en la norma en cita, en particular a lo normado por el numeral 1°, este Juzgado le imparte su aprobación.

# NOTIFÍQUESE

# DEISSY DANEYI GUANCHA AZA

## **JUEZA**

CONSTANCIA:	Siendo	las	8:00		A.M.	del	día	de	hoy,
1 50/80	D D		notifico	la	provi	dencia	que	antecede	por
ESTADOS S CLARA LUZ ARAN Secretaria	Hus	e	295 CGF	?)					

fem